

CRONOGRAMA 2025

Denominación de la Diplomatura Universitaria: Diplomatura en HONORARIOS Y COSTAS.

Descripción:

Formación académica teórico-práctica destinada a los operadores jurídicos para profundizar cuestiones que se suscitan en el ejercicio profesional relativas a los honorarios y las costas, desarrollando conceptos relativos a la determinación de la base regulatoria, a la ejecución y cobro de los honorarios.

Otorga una mirada holística de la temática, que comprende el análisis de los sistemas arancelarios del Nordeste (Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones) y el vigente en el orden nacional.

Modalidad: Presencialidad remota por plataforma ZOOM facilitada por la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE.

Unidad Académica responsable:

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE.

Carga horaria total

La carga horaria total es de 200 horas reloj. (80 hs, de actividades sincrónicas. Clases teóricas – prácticas) y 120 hs. de actividades asincrónicas (lecturas complementarias, tutorías y evaluación).

Constará de un total de 20 clases de 4hs de reloj cada una a dictarse los miércoles de cada semana.

Duración: 5 meses.

Fechas estimativas:

Clases Miércoles de 16 a 20hs (Horarios aproximados)

Módulos	Mes	Día	Docente	Tema
I	Abril	30	Nidia Alicia Billinghamurst	MÓDULO I: INTRODUCCIÓN. SERVICIO PROFESIONAL. Concepto. Modalidades en la

				<p>contratación. Aspectos del vínculo con el cliente. Ética profesional.</p> <p>HONORARIOS. Concepto. Alcance. Requisitos. Excepciones. Caracteres. Naturaleza del crédito. Devengamiento. Prescripción de la acción para peticionar y ejecutar. Plazo. Inicio del cómputo.</p>
II	Mayo	07	Dalsen Leonel Urbina	<p><u>MÓDULO II: REGULACIÓN ARANCELARIA LOCAL.</u></p> <p>PARTE GENERAL.</p> <p>PARTE GENERAL. Concepto del arancel. Legislación aplicable (Nacional y Provinciales). Concordancias. Sistemas para estimar los honorarios. Principios. Ámbito de aplicación: personal y temporal.</p> <p>CONVENIO O PACTO DE HONORARIOS. Concepto. Caracteres. Acción de cobro. Cesión. Pacto de cuota Litis. Presupuestos, caracteres y alcances.</p> <p>TRABAJOS EXTRAJUDICIALES.</p> <p>Concepto. Clases. Gestiones administrativas. Mediación y arbitraje.</p> <p>OPORTUNIDAD. Cese de la intervención: A) Anticipado (renuncia o revocación al mandato). B) Cumplimiento de la</p>

				gestión (proceso finalizado). C) Incidentes en general.
III	Mayo	14	Pablo Martín Teler Reyes	MÓDULO III: BASE REGULATORIA. BASE REGULATORIA. Procesos con o sin contenido patrimonial. Pautas generales. Sistemas para mantener el valor constante de la base regulatoria. Ajustes. Unidades arancelarias mínimas. PROCESOS CONCLUIDOS. Admisión o rechazo total de las pretensiones. Supuestos de admisión parcial. Vencimientos recíprocos. Pluspetición inexcusable. Modos anormales de terminación. Transacción. Conciliación. Desistimiento. Allanamiento. Caducidad de instancia. Excepciones. PROCESOS NO CONCLUIDOS. Regulación provisoria y complementaria. DETERMINACIÓN Y ACTUALIZACIÓN: Trámite. Tasaciones oficiales. Distintos procesos: Sucesorios; alimentos, desalojos, consignaciones, medidas cautelares, interdictos, incidentes, amparos.
IV	Mayo	21	César Rafael Ferreira	MÓDULO IV: RESOLUCIÓN REGULATORIA.

				<p>REGULACIÓN JUDICIAL. Naturaleza. Oportunidad. Requisitos: A) Antecedentes y referencias a la labor profesional. B) Base regulatoria: escalas y mínimos legales. C) Valoración de la actividad; D) Aplicación de las pautas de cálculo; E) Expresión en moneda de curso legal. F) ¿IVA? G) Intereses; H) Obligados al pago.</p> <p>PAUTAS PARA JUSTIPRECIAR LOS HONORARIOS: Naturaleza y complejidad.; resultados en relación con la gestión; mérito; celeridad. Acuerdos procesales. Trascendencia de la causa. Etapas cumplidas.</p> <p>ETAPAS PROCESALES. Análisis en los diferentes procesos: Actividad útil. Labor inoficiosa. Carácter de la intervención: Dirección letrada y procuración.</p> <p>RESULTADO DE LA LABOR PROFESIONAL: Vencedor o vencido. Diferentes alícuotas: Aumento o disminución de las escalas porcentuales: Fundamento. Base exorbitante. Mínimos legales. Supuestos en los que operan. Base exigua o proceso sin monto económico comprometido. Regulación anticipada.</p>
--	--	--	--	---

V	Mayo	28	César Rafael Ferreyra	<p>MÓDULO V: RESOLUCIÓN REGULATORIA. SEGUNDA PARTE</p> <p>FACTORES SUBJETIVOS. Procuración. Patrocinio y representación. Alícuotas.</p> <p>ACTUACIÓN CONJUNTA Y SUCESIVA.</p> <p>PLURALIDAD DE INTERVINIENTES. Liticonsorcio.</p> <p>LETRADO EN CAUSA PROPIA.</p> <p>INTERVENCIONES PARTICULARES. Administrador. Interventor. Veedor. Tasador.</p> <p>PERITOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA. Retribución. Ponderación de la actividad. Contingencias que pueden suscitarse. Aceptación del cargo. Remoción. No realización de la pericia. Auxiliares: peritos. Sistemas legales aplicables.</p>
VI	Junio	04	Luis Eduardo Rey Vázquez	<p>MÓDULO VI: RESOLUCIÓN REGULATORIA. TERCERA PARTE.</p> <p>TRÁMITES EN SEGUNDA Y ULTERIOR INSTANCIA: Clases de recursos. Reglas para justipreciar la labor profesional.</p>

				<p>CRITERIOS DEL STJ DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES EN MATERIA DE HONORARIOS Y COSTAS.</p>
VII	Junio	11	Pablo Martín Teler Reyes	<p><u>MÓDULO VII: COBRO DEL HONORARIO. PRIMERA PARTE.</u></p> <p>NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN. Solidaria o mancomunada. Protección de los estipendios.</p> <p>EJECUCIÓN AL CLIENTE. Recaudos. Obligación de garantía.</p> <p>COBRO ANTICIPADO.</p> <p>PROCESO DE COBRO. Requisitos. Legitimación activa y pasiva. Trámite. Efectos. Medidas precautorias. Excepciones. Beneficio de litigar sin gastos.</p> <p>EJECUCIÓN CONTRA EL ESTADO: Principios, trámites. Efectos.</p> <p>EXTINCIÓN DEL CRÉDITO. Pago. Prescripción liberatoria: Plazo. Inicio del cómputo.</p>
VIII	Junio	18	Sergio Juniors Shwoihort	<p><u>MÓDULO VIII: COBRO DEL HONORARIO. SEGUNDA PARTE.</u></p> <p>LIQUIDACIONES O PLANILLAS JUDICIALES.</p> <p>LIQUIDACIONES: Concepto. Alcance. Actualización de capital. Tipo de intereses: compensatorios,</p>

				<p>moratorios, punitorios. Tasas aplicables. Modo de calcularlos. Mora. Exigibilidad. Pagos parciales. Pago integral.</p>
VII - VIII	Junio	25	Dalsen Leonel Urbina	<p><u>MÓDULO VII - MÓDULO VIII:</u> Ampliación casuística. Revisión de diversos modelos de resoluciones judiciales. Impugnación de planillas. Práctica y confección de liquidaciones judiciales. Trabajo en grupos.</p>
IX	Julio	2	Dalsen Leonel Urbina	<p><u>MÓDULO IX: COSTAS Y SU LIMITACIÓN.</u> COSTAS. Concepto, contenido y efectos. Principio aplicable y excepciones. Distribución de las costas por vencimientos recíprocos. Costas en relación con el desarrollo del litigio. Costas con relación a la naturaleza del conflicto. Supuestos de costas al vencedor. LIMITACIÓN: Caracterización de las limitantes. Presupuestos objetivos y subjetivos. Situaciones previas a la emisión de la sentencia: Regulaciones provisionales y anticipadas: Reglas y excepciones. Vencimientos recíprocos; imposición de costas por el orden causado, exenciones. El pago anticipado como coyuntura excepcional.</p>

				<p>¿La limitación alcanza a las costas generadas en el estadio de ejecución de sentencia?</p> <p>Litisconsorcios: Vicisitudes. Efectos de la oposición, consentimiento expreso o silencio de alguno de los litisconsortes. Litisconsorcio facultativo. Obligaciones simplemente mancomunadas. Litisconsorcio necesario. Litisconsorcio cuasi necesario. Prorratio.</p>
X	Julio	30	Dalsen Leonel Urbina	<p>MÓDULO X: MODALIDADES REGULATORIAS PARA PROCESOS ESPECIALES. PROCESOS VOLUNTARIOS. Sucesiones. Bases. Escalas. Informaciones sumarias.</p> <p>ACCIONES REALES Y POSESORIAS. Prescripción adquisitiva; reivindicación; interdictos; desalojos; División de condominio.</p> <p>PROCESOS EJECUTIVOS. Sentencia. Honorarios. Excepciones.</p>
	Agosto	06	Silvia Escobar	<p>PROCESOS DE FAMILIA. Generalidades. Alimentos. Liquidación de la sociedad conyugal.</p>
	Agosto	13	Augusto Horacio Lorenzo Arduino	<p>PROCESO CONCURSAL.</p>

	Agosto	20	Nicolás Repetto	PROCESO LABORAL.
	Agosto	27	Diomedes Guillermo Rojas Busellato	PROCESO PENAL Y CORRECCIONAL.
XI	Septiembre	03	Dalsen Leonel Urbina	<u>MÓDULO XI:</u> RESPONSABILIDAD PROFESIONAL CONSECUENCIAS. Abuso procesal. Costas. Daños y perjuicios. Sanciones.
	Septiembre	10	A determinar	<u>Clases Práctica Profesional I.</u>
	Septiembre	17	A determinar	<u>Clases Práctica Profesional II.</u>
	Septiembre	24	A determinar	<u>Clases Práctica Profesional III.</u>
	Octubre	01	A determinar	<u>Clases Práctica Profesional IV.</u>